



RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Criterios de calidad de la UE para los sitios web relacionados con la salud

N.º 100

Año 2003

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Criterios de calidad de la UE para los sitios web relacionados con la salud

Información actualizada en la Unidad Tecnológica.

Dentro del marco del desarrollo de la Sociedad de la Información, la Comisión Europea ha elaborado una comunicación sobre los criterios de calidad aplicables a los sitios de Internet dedicados a la salud, ya que figuran entre los más visitados y se considera que existen más de cien mil sitios que ofrecen información de este tipo.

A la vista de la envergadura de la información disponible y de su patente popularidad, varias entidades han comenzado a ofrecer herramientas específicas de búsqueda, calificación y clasificación de esta información, en tanto que otras han establecido códigos de conducta que permiten a los proveedores de estos sitios

certificar la elevada calidad de los servicios. El objetivo de tales herramientas es ayudar a las personas a filtrar la cuantiosísima información disponible para estar en condiciones de distinguir los mensajes válidos y fiables de los inexactos y engañosos.

Mediante esta comunicación, la Comisión se propone invitar a los Estados miembros y a las autoridades sanitarias nacionales y regionales a aplicar criterios de calidad para los sitios web sobre salud y a desarrollar campañas de información sobre la forma en que se aplican las normas de calidad. En este sentido, la Comisión enuncia unos criterios que incluyen:

- la transparencia y la honradez,
- la obligación de referencia,
- la protección de los datos y de la intimidad,
- la actualización de la información,
- la responsabilidad y
- la accesibilidad.

Además, la Comisión destaca la necesidad de adaptar estos criterios en función de los distintos tipos de público y describe los métodos de aplicación en relación con los criterios de calidad, los códigos de conducta, la adhesión voluntaria a un código de conducta o a una carta de calidad, a las herramientas de orientación de los usuarios, a los instrumentos de filtrado, y a las etiquetas de calidad y homologación por parte de organismos terceros.

Asimismo, la Comisión desarrolla los objetivos vinculados a la aplicación criterios de calidad, incluidas la formación de los usuarios, la asistencia a quienes buscan información, la formación de los autores de sitios y a la garantía de la calidad.

Más información:

- [Acreditación de Contenidos Sanitarios en Internet \(ACSI\)](#).
